

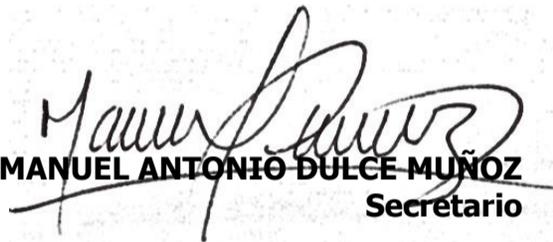


**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
CONSACÁ – NARIÑO**

HACE CONSTAR

Que conforme al ACUERDO No. CSJNAA22-234 13 de junio de 2022 emitido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño *Por medio del cual se establecen los turnos para atender la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante los fines de semana y festivos, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 19 de diciembre de 2022, y se definen los descansos compensatorios para las/os funcionarias/os de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pasto que atienden esta función;* y teniendo en cuenta que la señora Juez de este Despacho, Doctora SHEYLA DEL CASTILLO PAZOS, estuvo en disponibilidad de atención para asuntos de función de Control de garantías en la Ciudad de Pasto durante los días 17 y 18 Septiembre del presente año, se encuentra de compensatorio los días 19 y 20 de septiembre de los cursantes.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).


MANUEL ANTONIO DULCE MUÑOZ
Secretario